## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Átlántico Sur

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, comunique a esta Cámara Legislativa, en relación a la obra "Cárcel Provincial", los siguientes ítems:

- 1 Proyecto, monto de obra, adjudicatario, duración de obra, cantidad total de metros cuadrados ocupados y construidos;
- 2 estudios realizados que determinaron su emplazamiento, condiciones de seguridad de acuerdo a la zona en donde está ubicada;
- 3 capacidad máxima de su futura población (permanente y temporaria) y los principales sectores que los albergará.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION Nº 332

/97

Dr. RUBEN O. HERRERA Secretario Legislativo Legislatura Provincial Vicepresidente 1º A/C Presidencia Legislatura Provincial